



BOLETÍN INFORMATIVO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 33

ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE EMPALME

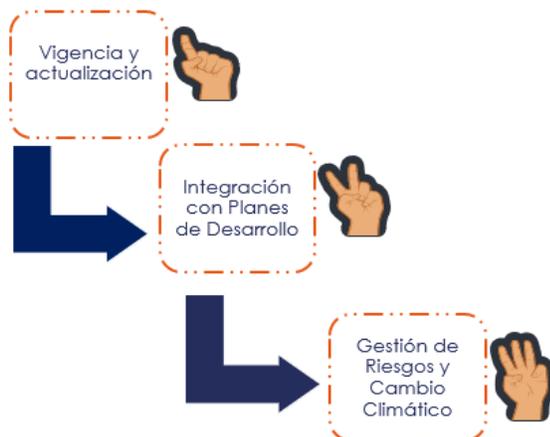


Por Equipo Beltrán Pardo Abogados

Este boletín tiene como finalidad poner en conocimiento algunos aspectos relevantes en materia de Ordenamiento Territorial para las administraciones entrantes y que las mismas cuenten con insumos para una mejor gestión.

Con el cambio de gobierno territorial, se presenta una oportunidad única para reevaluar y fortalecer nuestras políticas de ordenamiento territorial. Este boletín, diseñado especialmente para ustedes, los nuevos líderes territoriales, abarca algunos aspectos clave para una gestión eficiente y acorde a la legislación colombiana.

1. Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Una Base Sólida



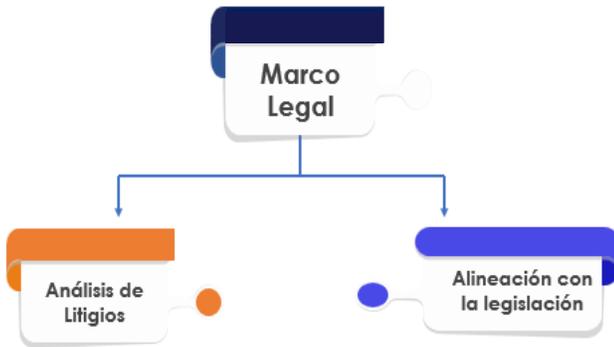
📌 **Vigencia y actualización:** Conforme a la Ley 388 de 1997 y el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 1232 de 2020, es esencial revisar la vigencia del POT y el estado de los procesos de revisión, modificación o ajustes en curso.

📌 **Integración con Planes de Desarrollo:** Comprender cómo el POT se integra con los planes de desarrollo municipales. En la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio definidas en el POT.

📌 **Gestión de Riesgos y Cambio Climático:** Evaluar la preparación del municipio frente a desafíos ambientales y climáticos, incorporando estrategias de adaptación y mitigación conforme con las definiciones del POT.



2. Sentencias y Decisiones Judiciales: El marco legal en acción.



- Análisis de Litigios:** Identificar y analizar las sentencias judiciales o decisiones administrativas recientes que puedan influir en el ordenamiento territorial.
- Alineación con la legislación:** Garantizar que las políticas futuras estén en plena conformidad con la normatividad más reciente expedida en materia de ordenamiento territorial, evitando conflictos y promoviendo la legalidad.

3. Licenciamientos Urbanísticos: Manteniendo el pulso del desarrollo.

- Inventario de licencias:** Realizar un inventario de las licencias urbanísticas en trámite, incluyendo construcción, urbanización y parcelación.
- Continuidad en la gestión:** Asegurar una gestión eficiente de las solicitudes para prevenir el vencimiento de términos, mitigando los riesgos de daño antijurídico y promoviendo el desarrollo urbano.



En el dinámico campo del ordenamiento territorial, nuestra asesoría experta y personalizada puede ser la

clave para transformar estos retos en oportunidades. Juntos, podemos diseñar un futuro más próspero y equitativo para sus municipios.

Recuerda que en Beltrán Pardo Abogados & Asociados S.A.S brindamos asesoría jurídica en diferentes áreas



¡No olvides seguirnos en nuestras redes sociales, para mantenerte informado informarte sobre temas de interés y actualidad!



#MoverNosMueve

Diciembre 2023